

22

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2017-01861

Demandante: Francisco de Jesús Puerta Vásquez

Demandados: Generalidades Eléctricas de Colombia Genelco Ltda y otro.

En atención al memorial presentado por el extremo ejecutado que precede y comoquiera que esta *litis* finalizó por desistimiento tácito, en auto de 27 de febrero de 2020 (f. 14), por secretaría entréguesele a los demandados, a quienes se les hayan descontado, los depósitos judiciales consignados a favor de este despacho y por cuenta de este proceso.

Notifíquese,

Artemidoro Gualteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
Bogotá, D.C., **24 de marzo de 2021.**  
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.º **041**, fijado a las **8:00 a.m.**  
La secretaria:  
Luz Ángela Rodríguez García

Dide